

	<p align="center"> ACTA No. 104 (1013 de 2014) y ACTA No. 102 (620 de 2015) DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (3-1-30462) Sesión Presencial de fecha diez (10) de septiembre de 2018 </p>	<p align="center">CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
---	--	--

Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462

Acta de Comité: Fiduciario **Acta No.** 104 y 102

Lugar: Findeter **Fecha:** Diez (10) de septiembre de 2018
Hora inicio: 03:56 p.m.

Modalidad: Presencial

Duración: 1 hora y 34 minutos
Línea: Infraestructura – Contrato Interadministrativo 1013 de 2014
Infraestructura – Contrato Interadministrativo 620 de 2015)

Preside: Gloria Patricia Tovar- Técnico especialista con funciones de Coordinador de Asuntos Legales de la Vicepresidencia Técnica
Secretario del Comité: Fiduciaria Bogotá S.A

ORDEN DEL DÍA:

TEMA	RESPONSABLE(S)
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité
2. Presentación de la recomendación al Comité Fiduciario de declaratoria desierta del proceso de selección CONVOCATORIA PAF-JU-O-042-2018 cuyo objeto es “EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ GRUPO OBRA NUEVA”.	Omar Alfonso Findeter
3. Presentación de la recomendación al Comité Fiduciario de declaratoria desierta del proceso de selección CONVOCATORIA PAF-JU-I-051-2018 cuyo objeto es “CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ”.	Omar Alfonso Findeter
4. Propositiones y varios.	Todos

PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

En Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018), siendo las 3:56 p.m. se reunieron en sesión presencial los miembros de comité que más adelante se detallan, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 104-102.

NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
Gloria Patricia Tovar	Técnico especialista con funciones de Coordinador de Asuntos Legales de la Vicepresidencia Técnica	FINDETER
Fabián Elías Paternina	Secretario General	FINDETER



Laura Patricia Román Pavajeau

Vicepresidente Comercial

FINDETER

Los invitados de la presente sesión se detallan en la lista de asistencia, que hace parte integral de la presente acta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del quórum

De acuerdo con el Numeral 9.1.1. del Capítulo IX “Órganos Contractuales” del Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER y sus respectivos Otrosíes modificatorios, suscritos entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTA, el **COMITÉ FIDUCIARIO** “(...) es el máximo órgano directivo del FIDEICOMISO encargado de cumplir las funciones determinadas en el Contrato de Fiducia Mercantil No. 3-1-30462 celebrado entre FINDETER Y FIDUCIARIA BOGOTA S.A. y en el respectivo MANUAL OPERATIVO. El órgano colegiado estará integrado con voz y voto por las siguientes personas designadas por FINDETER, quienes no podrán delegar su asistencia a éste Comité

De acuerdo con el Manual Operativo, el órgano colegiado estará integrado con voz y voto, por las siguientes personas designadas por FINDETER, y por el Ministerio de Educación, entidad pública con quien FINDETER suscribió los contratos interadministrativos 1013 de 2014 y 620 de 2015, quienes no podrán delegar su asistencia a este Comité:

Principales	Suplentes
Secretario General	Vicepresidente de Operaciones
Vicepresidente Financiero	Vicepresidente Comercial
Vicepresidente Técnico	Técnico especialista con funciones de Coordinador de Asuntos Legales de la Vicepresidencia Técnica
Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media o su delegado	Asesor Externo Ministerio de Educación

El comité fiduciario sesionará válidamente con la mayoría de sus miembros y sus decisiones será tomadas por unanimidad. En todas las sesiones habrá un presidente y un secretario. El Vicepresidente Técnico será el encargado de presidir la sesión y suscribir el acta y en su ausencia lo realizará el/la Coordinador (a) de Asuntos Legales de la Vicepresidencia Técnica. La sociedad Fiduciaria será la encargada de adelantar la secretaria de los comités fiduciarios, para lo cual deberá llevar a cabo la convocatoria a todas las sesiones e informar el orden del día de las mismas, enviar la información requerida para adelantar las sesiones y levantar las actas de cada una de las sesiones de los comités y todas las demás actividades que se desprendan de esta gestión”.

Así las cosas, se cuenta con quórum válido para sesionar y deliberar. Lo anterior acorde a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.1.1.2., del Contrato Fiduciario, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

El Ministerio de Educación Nacional, emitirá su voto a través de correo electrónico, votación que formará parte integral de la presente Acta.

2. Presentación de la recomendación al Comité Fiduciario de declaratoria desierta del proceso de

selección CONVOCATORIA PAF-JU-O-042-2018 cuyo objeto es “EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ GRUPO OBRA NUEVA”.

Omar Hernando Alfonso, Director de Contratación de FINDETER, presentó la recomendación de adjudicación, conforme al Acta de Cierre, para la Convocatoria No. **PAF-JU-O-042-2018**, de la cual se extrae la siguiente información:

“A) Que el día veintidós (22) de Agosto de 2018, se dio apertura a la Convocatoria Privada No. PAF-JU-O-042-2018

B) Que de conformidad con el acta de cierre del día cuatro (04) del mes de Septiembre del año dos mil dieciocho (2.018), no se presentaron propuestas para la convocatoria, materializándose así la siguiente causal de declaratoria de desierta: 1.38.1 cuando no se presenten propuestas. Por tanto, se procedió a publicar Adenda No. 1, modificando el cronograma de la convocatoria, toda vez que no obra justificación para adelantar las etapas procesales subsiguientes señaladas en el cronograma, salvo la publicación del Acta de Declaratoria de Desierta.

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en el acta de cierre del proceso, en la cual se deja constancia que no se presentaron propuestas para la presente convocatoria se recomienda al Comité Fiduciario, la declaratoria de desierta de la Convocatoria No. PAF-JU-O-042-2018, cuyo objeto es: “contratar por precio global fijo sin formula de reajuste con actividades, presupuestos y productos definidos el proyecto “EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ GRUPO OBRA NUEVA”. Toda vez que se dio lugar a la materialización de la siguiente causal de declaratoria de desierta:

“1.38.1 cuando no se presenten propuestas.”

Decisión del Comité Fiduciario:

Con base en la recomendación de la Dirección de Contratación de FINDETER, los miembros del Comité Fiduciario **APRUEBAN** la declaratoria desierta de la Convocatoria No. PAF-JU-O-042 -2018, cuyo objeto es: “contratar por precio global fijo sin formula de reajuste con actividades, presupuestos y productos definidos el proyecto “EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ GRUPO OBRA NUEVA.

Forman parte integral de la presente acta:

- ✓ Acta de Cierre de fecha cuatro (04) de Septiembre del 2018.
- ✓ Recomendación de la Dirección de Contratación de Declaratoria Desierta de la Convocatoria PAF-JU-O-042-2018.
- ✓ Lista de Asistencia del presente Comité Fiduciario.

3. **Presentación de la recomendación al Comité Fiduciario de declaratoria desierta del proceso de selección CONVOCATORIA PAF-JU-I-051-2018 cuyo objeto es “CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ”.**

Omar Hernando Alfonso, Director de Contratación de FINDETER, presentó la recomendación de adjudicación, conforme al Acta de Cierre, para la Convocatoria No. **PAF-JU-I-051-2018**, de la cual se extrae la siguiente información:

“

A) *Que el día veintidós (22) de agosto de 2018, se dio apertura a la Convocatoria Privada No. PAF-JU-I-051 -2018*

B) *Que de conformidad con el acta de cierre del día cuatro (04) del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2.018), no se presentaron propuestas para la convocatoria, materializándose así la siguiente causal de declaratoria de desierta: 1.38.1 cuando no se presenten propuestas. Por tanto, se procedió a publicar Adenda No. 1, modificando el cronograma de la convocatoria, toda vez que no obra justificación para adelantar las etapas procesales subsiguientes señaladas en el cronograma, salvo la publicación del Acta de Declaratoria de Desierta.*

RECOMENDACIÓN:

*Con fundamento en el acta de cierre del proceso, en la cual se deja constancia que no se presentaron propuestas para la presente convocatoria se recomienda al Comité Fiduciario, la declaratoria de desierta de la Convocatoria No. **PAF-JU-I-051-2018**, cuyo objeto es: “CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ”.. Toda vez que se dio lugar a la materialización de la siguiente causal de declaratoria de desierta:*

“1.38.1 cuando no se presenten propuestas.”

Decisión del Comité Fiduciario:

Con base en la recomendación de la Dirección de Contratación de FINDETER, los miembros del Comité Fiduciario **APRUEBAN** la declaratoria desierta de la Convocatoria No. PAF-JU-I-051-2018, cuyo objeto es: “CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ”.

**Forman parte integral de la presente acta:**

- ✓ Acta de Cierre de fecha cuatro (04) de Septiembre del 2018.
- ✓ Recomendación de la Dirección de Contratación de Declaratoria Desierta de la Convocatoria PAF-JU-I-051-2018.
- ✓ Lista de Asistencia del presente Comité Fiduciario.

4. Proposiciones y Varios.

No se presentaron proposiciones adicionales.

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario No. 104 (1013 de 2014) No. 102 (620 de 2015) el día diez (10) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), a las 05:30 p.m.